

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **3844**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

07 OCT 2011

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio Docente suscrito con fecha 13.07.2011 entre el Municipio y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile;
- 2.- El Memorándum N° 2139 de fecha 04.10.2011 del Jefe (s) del Depto. de Salud;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia:

D E C R E T O



1.- **APRUEBASE** el Convenio Docente suscrito con fecha 13.07.2011 entre el Municipio y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile en el marco del Programa de Formación de Especialidades Básicas para la Atención Primaria año 2011, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **Lo anterior**, con el objetivo de tramitar el pago de la especialización en cuestión, mediante la correspondiente factura.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica al Depto. de Salud Municipal, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del Convenio

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb